



*Aprobado unánimemente
en Sesión de fecha 17
de agosto 2021.-*

[Signature]

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 03 DE AGOSTO DE 2021

SESIÓN N° 29

En nombre del país y de Recoleta, se abre la sesión de Concejo, presencial, a las 09:36 horas.

Asisten las/os siguientes señoras Concejales y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.

Don Jares Jadue Leiva.

Doña Natalia Cuevas Guerrero.

Doña Karen Garrido Ganga.

Don Cristian Yury Weibel Avendaño.

Doña Joceline Parra Delgadillo.

Doña Silvana Flores Cruz.

Don Felipe Cruz Huanchicay.

Don José Luis Salas San Juan.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Doña Luisa Espinoza San Martín, Secretaria Municipal.

Además, se encuentran presentes los/las siguientes funcionarios/as municipales:

Doña Gianinna Repetti.

Don Matías Rojas.

Don Adrián Medina.

Don Alfredo Parra

Don Patricio González.

Don Alejandro Zúñiga

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Aprobar Designación de dos Concejales para formar parte del Consejo de Seguridad Pública, como Miembros Permanentes.
- 4.- Aprobar Avenimiento con Doña Carolina Andrea Opazo Concha, ex trabajadora a Honorarios del Cesfam Patricio Hevia, en Causa Rol: O-1460-2021, del 2° Juzgado de Letras de Trabajo de Santiago.
- 5.- Aprobar Renovación de Patente de Alcohol Restaurant Diurno-Nocturno al Contribuyente Don Tae Dong Om Rol 4-511367 ubicado en Antonia Lopez de Bello N°244 por cumplimiento Art. 4° Ley 19.925.
- 6.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Buenos días a todos y todas, damos por iniciada la sesión.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Tenemos 3 Actas.

La primera de ellas es la sesión Ordinaria N° 26 del 6 de julio de 2021.

EL SEÑOR ALCALDE: Ofrezco la palabra sometida a consideración del Concejo, para consultas u observación.

No habiendo, vamos a la votación.

Por la aprobación del Acta N° 26.

Por la unanimidad de sus Concejales (as) se aprueba el Acta sesión Ordinaria N° 26, del 06 de julio de 2021, sin observaciones.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Sesión Ordinaria N° 27, del 13 de julio del 2021, se somete a consideración del Concejo.

EL SEÑOR ALCALDE: Ofrezco la palabra para consultas y observaciones respecto de la segunda Acta sometida a consideración de este Concejo.

No habiendo, vamos a la votación.

Por la aprobación del Acta N° 27.

Por la unanimidad de sus Concejales (as) se aprueba el Acta sesión Ordinaria N° 27, del 13 de julio de 2021, sin observaciones.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Sesión Ordinaria N° 28, del 20 de julio del 2021, se somete a consideración del Concejo.

EL SEÑOR ALCALDE: Sometida a consideración del Concejo la tercera Acta, ¿alguna consulta u observaciones?

No habiendo, vamos a la votación.

Por la aprobación del Acta N° 28.

Por la unanimidad de sus Concejales (as) se aprueba el Acta sesión Ordinaria N° 28, del 20 de julio de 2021, sin observaciones.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: De la sesión 26, yo tenía algunas observaciones, ¿aún se puede recepcionar las observaciones o no?

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Sí.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: En la página N°4 de la Sesión 26 la señora Luisa Espinoza se refiere a rechazo y se salta abstenerse y son 3 pasos, apruebo, rechazo y no aparece el concepto abstenerse. Solicitaría como observación que se agregara.

EL SEÑOR ALCALDE: Solo se ponen los votos que hay, si no hay ninguna abstención no se pone.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Ella se refiere a que los Concejales pueden rechazar.

EL SEÑOR ALCALDE: Una aclaración, señor Concejal, cuando uno hace una observación del Acta es porque algo que está escrito no está de acuerdo a lo que sucedió. Entonces si la señora Luisa lo dijo así y está así, no puede ser una observación del Acta porque eso es lo que aconteció en la reunión.

Si usted quiere hacer una corrección sobre algo que está en el Acta y no corresponde a lo debería ser, usted la hace en Incidentes de hoy.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Lo entendí. En el mismo caso entonces caería en la misma situación que la señora Alcaldesa (s), en el caso de abstención solamente se podía fundamentar o argumentar, ¿también se puede cuando uno rechaza?

EL SEÑOR ALCALDE: Siempre uno puede argumentar, pero cuando uno argumenta el rechazo no queda dentro de la votación. Los puntos a votación tienen dos tiempos: el primer tiempo es en el que siempre doy opción de consultas u observaciones; entonces lo que se usa es que, si usted va a votar en contra, usted en las observaciones antes de la votación argumenta por qué votará en contra.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: De acuerdo, entendí.

2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE

EL SEÑOR ALCALDE: Iniciamos este Concejo dando cuenta de las actividades realizadas en la última semana.

Voy a compartir con ustedes información que me parece relevante sobre algunas cosas que han estado pasando en la comuna y que se discuten más de alguna vez a través de redes sociales, es solo para que ustedes manejen la información.

Primero, en Seguridad Comunitaria, quiero relatarles algunas cosas que se han hecho por todos los incidentes que hemos tenido en calle Juárez Larga, creo que es relevante que ustedes conozcan efectivamente todo lo que hace la Municipalidad, para que nadie diga, como se dice de manera creo yo muy poco honesta en algunas redes sociales, que la Municipalidad no actúa, en Calle Juárez Larga desde el año 2019 se ha producido un aumento de las denuncias de delitos e incivildades, se trata de externalidades asociadas a un grupo de personas en situación de calle que generan delitos como robos, prostitución, venta de drogas, etc. Durante este tiempo hemos desarrollado una serie de acciones conjuntas entre la Municipalidad, Carabineros de Chile y la PDI para recuperar esos espacios públicos para la comunidad, algunas de estas acciones, no todas, pero para las más relevantes, hemos presentado denuncias en la Fiscalía a nombre del Alcalde que los hechos ilícitos que se cometen en ese lugar y sus alrededores, se hacen las denuncias a nombre del Alcalde de tal manera que en las carpetas investigativas no conste cuando las denuncias provienen desde vecinos o vecinas, de tal manera que se haga mucho más difícil la posibilidad de que hayan represalias para las denuncias, y si hay represalias será en contra del jefe comunal y no de los vecinos. Se han realizado patrullajes preventivos y controles de las policías, se ha trabajado arduamente en el despeje de los árboles en calle Juárez Corta y Fariña, se ha fiscalizado de manera sistemática el tránsito especialmente de camiones pesados y bodegas que en ese sector funcionan, sobre todo por el cómo llega la droga que se vende en esta zona y durante el año 2020 la PDI luego de estas investigaciones ha procedido a efectuar controles de identidad y censar a las personas en situación de calle, así como también a realizar gestiones con servicios de Extranjería y Migración cuando corresponde. Es bien importante esto, se hacen controles de identidad y se censa, porque algunos no lo saben en nuestro país, pero estar en situación de calle no es delito, eso es bien importante entenderlo.

La Municipalidad a través de su Unidad de Gestión Integral para personas en situación de calle ha ofrecido albergues y apoyo social en reiteradas ocasiones, siendo esto desestimado por las personas que ahí viven, hemos realizado periódicamente operativos de limpieza y retiro de sus instalaciones espontáneas durante este año, de hecho, se han efectuado 41 operativos en la mencionada

intersección, con un retiro de tonelajes totales de 31 mil 820 kilos, instalamos la reja perimetral de seguridad para el Condominio que es sólida y de grandes dimensiones implementada y financiada por esta Municipalidad, de tal manera de poder aislar ese espacio que tenían tomado y devolvérselo a los vecinos. Realizamos además un operativo medico preventivo para las personas en situación de calle en ese sector, tomando PCR y en el caso más conocido que es el de “La Turca”, como se le conoce a la persona que vive ahí, se ha gestionado y demandado su internación obligatoria en un Centro de Salud Psiquiátrico y eso lo ha gestionado la Municipalidad, está en proceso.

Se han realizado las reuniones y coordinaciones entre los funcionarios Municipales, Carabineros y la PDI, más vecinos del sector, tanto con el Comité de Seguridad de la Unidad vecinal 32 y con la administración del condominio ubicado en Juárez Larga con Avenida la Paz, entre otras. Lo digo para que efectivamente todos estemos conscientes de que esto es un trabajo sistemático y de largo plazo, acá solo con una presencia permanente podremos lograr beneficios.

Segundo, quiero compartir con ustedes y transparentar lo que nos está pasando, para que efectivamente nosotros seamos un poco más rigurosos en la información que vertimos en este Concejo. En sesión del Concejo Municipal de fecha 6 de julio, un Concejal planteó la importancia de mantener el pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios de la Administración Pública, en especial de Educación y Salud, de los funcionarios municipales, tales como Isapre, AFP, Cajas de Compensación, entre otras, dando una impresión, creo que bastante errada, de lo que acontece en la Municipalidad, por lo mismo, quiero aclararles que no son verídicos y acá tengo los certificados que avalan esta información, en donde la Municipalidad está completamente al día, el Departamento de Salud está completamente al día, el Cementerio General está completamente al día y el Departamento de Educación tiene cotizaciones previsionales e impuestos de segunda categoría y contribuciones, la Caja Compensación Los Andes, que se encuentran pagadas dentro de plazo legal, en cuanto a los descuentos voluntarios retenidos a los funcionarios en el mes de junio de este año, se pagaron el 31 de julio del 2021, es decir, con algo de retraso.

Por último, informarles que el Ministerio de Energía otorgó a nuestra comuna el sello de comuna energética por las buenas prácticas municipales, que han contribuido a mejorar su eficiencia energética local en beneficio de la comunidad, se entregó, gracias a que la Municipalidad generó proyectos de instalación de paneles fotovoltaicos en 6 Colegios de la comuna, en el Edificio Consistorial, además de un reconocimiento a la implementación del proyecto de energía popular, el cual consiste en la instalación de paneles solares para reducir a cero el pago de la energía eléctrica de variados hogares de la comuna. Se destacó además el cambio de tarifa de clientes regulados a cliente libre, lo cual ha generado un ahorro aproximadamente del 30% mensual en la boleta del consumo eléctrico del Municipio, junto con destacar la

conformación de la Asociación de Municipios Libres, entre otras iniciativas que nos han llevado a obtener el sello de comuna energética.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Previo a dar inicio al punto número tres de tabla hay dos informaciones que tienen que quedar establecidas en el Acta.

Una de ella que se la dejamos en sus escritorio, el Ordinario N° 1.300/06/ 2021, donde se verifica el fiel cumplimiento del Artículo 60 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, donde se remite las certificaciones que acreditan el pago de las cotizaciones previsionales del personal Municipal y de los servicios incorporados a la Gestión Municipal del segundo trimestre del 2021.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 60, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación a informar trimestralmente al Concejo Municipal del estado en que se encuentra el pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y trabajadores pertenecientes a los servicios incorporados a la gestión municipal, se adjuntan certificados de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad, de los Departamentos de Educación y Salud y del Cementerio General, que acreditan el cumplimiento de dicha obligación en el trimestre abril, mayo y junio de 2021.

Segundo punto, donde la Municipalidad a través de correo electrónico de fecha 28 de junio, dando cumplimiento a lo señalado en el Oficio E 124439, de fecha 26 de julio, emitido por la primera Controlaría, se remite para conocimiento del Concejo para los fines pertinentes, un asunto planteado por don *Jesús* Fernández Llerena, en dos presentaciones.

3.- APROBAR DESIGNACIÓN DE DOS CONCEJALES PARA FORMAR PARTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMO MIEMBROS PERMANENTES.

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorándum N°1100/47, de fecha 28 julio 2021, de la Secretaria Municipal, señora Luisa Espinoza San Martín, nos corresponde tratar el punto de la Designación de dos Concejales para formar parte del Consejo de Seguridad Pública, como Miembros Permanentes.

Ofrezco la palabra para propuestas.

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Buenos días, siempre he sido una Concejala muy preocupada en relación con estos aspectos de Seguridad, creo que la Institucionalidad también tiene que dar mucho más, valoro la creación de este Consejo Comunal, pero sin lugar a dudas que las atribuciones de los Municipios para efectos concretos del abordaje de la Seguridad todavía en el plano

Institucional soy muy escasas, no obstante, quisiera hacer una propuesta en donde quiero expresar mi apoyo hacia 2 colegas que pudiesen asumir esta responsabilidad, espero que estén disponibles los Colegas: quisiera proponer al Concejal Fares Jadue, quien además es ex Dideco de nuestra comuna, ha participado en esta instancia, por lo tanto, darle esa continuidad al proceso que ha tenido el Consejo me parece sumamente importante y también, a propósito de querer hacer una propuesta paritaria, me gustaría proponer a la Concejala Karen Garrido, la cual en específico antes de su ejercicio como Concejala ha desarrollado una labor bien interesante con comunidades, particularmente en esta materia, creo que tienen que estar también expresadas en el Consejo Comunal, por lo tanto, esa es mi propuesta. No sé si los colegas pudiesen tomar la palabra para ver si comparten la nominación que quiero hacer, quería dejar expresada esta opinión.

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: Me gustaría integrar este Consejo de Seguridad, porque es parte de los temas que me interesan en lo personal, como trayectoria política y desde el punto de vista profesional, trabajé durante mucho tiempo en el Ministerio de Justicia, en Gendarmería, creo que la reinserción también puede ser un tema que como Municipio deberíamos promover y aportar. Me gustaría ser parte de este Consejo también.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra propuesta?, no habiendo, pasamos a la votación, votamos por cargos separados, sucesivos.

Para el primer integrante.

¿Votos para el señor Concejal Fares Jadue?

7 votos a favor: las señoras Concejales Natalia Cuevas, Karen Garrido, Joceline Parra, Silvana Flores y los señores Concejales Fares Jadue y Cristian Weibel y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

¿Votos por el señor Concejal Felipe Cruz?

Votan a favor del Concejal Felipe Cruz los Concejales José Salas y Felipe Cruz.

Para el segundo integrante.

¿Votos por la señora Concejala Karen Garrido?

8 votos a favor: las señoras Concejales Natalia Cuevas, Karen Garrido, Joceline Parra, Silvana Flores y los señores Concejales Fares Jadue y Cristian Weibel, José Salas y el señor Alcalde Daniel Jadue.

¿Votos por el señor Concejal Felipe Cruz?

1 voto a favor: el señor Concejal Felipe Cruz.

EL SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejales (as), quedan integrados al Consejo Comunal de Seguridad Pública Comunal el señor Concejal Fares Jadue y la señora Concejala Karen Garrido Ganga.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad según las votaciones realizadas de sus integrantes presentes en la sesión (las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; y los señores Concejales Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, y el señor Alcalde, Daniel Jadue Jadue, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 117

“Aprobar la designación de los dos Concejales para formar parte del Consejo Comunal de Seguridad Pública como miembros permanentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Art 104-B.

El Concejo Municipal Acuerda por votación nombrar a los Concejales señores:

- ***Concejal Fares Jadue Leiva.***
- ***Concejala Karen Garrido Ganga”***

4.- APROBAR AVENIMIENTO CON DOÑA CAROLINA ANDREA OPAZO CONCHA, EX TRABAJADORA A HONORARIOS DEL CEFAM PATRICIO HEVIA, EN CAUSA ROL: O-1460-2021, DEL 2° JUZGADO DE LETRAS DE TRABAJO DE SANTIAGO.

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorándum N° 316, de 21 julio 2021 del Director (S) de Asesoría Jurídica, señor Matías Rojas Hales, nos corresponde tratar el punto Aprobar Avenimiento con Doña Carolina Andrea Opazo

Concha, ex trabajadora a Honorarios del Cesfam Patricio Hevia, en Causa Rol: 0-1460-2021, del 2° Juzgado de Letras de Trabajo de Santiago.

Como estamos en un Concejo recientemente electo, quiero hacer aquí una explicación. Esto se da varias veces al año por una razón sencilla, es porque la ley a nosotros nos obliga a tener numerosos contratos a honorarios, sin embargo, todos saben que en esos numerosos contratos a honorarios se rigen por la tradición de cómo se funciona en el aparato público con los contratos a honorarios, por lo tanto, cada vez que uno hace uso de la atribución de ponerle termino al contrato a honorarios siempre está la posibilidad que alguien te demande y acuse subordinación y acuse efectivamente las condiciones que, de una u otra manera, transforman el contrato a honorarios en un contrato distinto y te llevan a juicio. Efectivamente, en los juicios se suele negociar y esto es por un cambio de jurisprudencia que se vio hace dos años o un poco más quizás en la Corte Suprema y que ha significado para todos los Municipios de Chile un incremento de los dineros que se ocupan al año en este tipo de juicios que llegan a avenimiento. Lo comento para conocimiento de los Concejales y Concejales.

Se ofrece la palabra para consultas u observaciones.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Me quisiera referir especialmente a cómo especifica el documento en relación al respeto de los derechos de los trabajadores y Código del Trabajo y la Ley Laboral, en el sentido de que es cierto que es una persona a honorarios, pero el número de años, el servicio y la exigencia escapan a lo que es propiamente a una persona a honorarios, por lo tanto, aquí justamente ocurre lo que ocurrió y además se pierde el juicio en ese sentido.

EL SEÑOR ALCALDE: Reitero, primero, no se está perdiendo un juicio, se está llegando a un avenimiento y esto no es por voluntad del Municipio, sino que es por problemas de la ley. Para que quede en consideración, en nuestra Municipalidad nos caracterizamos por tener un total respeto a los derechos de los trabajadores, pero dentro de la ley nosotros no podemos superar ni la Planta que tenemos ni la contratación a contrata, ni un número determinado de contratación a honorarios, los contratos a honorarios, dentro de sus derechos laborales, tienen la posibilidad de demandar toda vez que la Municipalidad ponga fin o se le acabe, incluso, hay veces que cuando no son renovados los contratos a honorarios tenemos este sometimiento al mismo juicio, solo para dejar claro que acá no se ha perdido ningún juicio.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: El documento señala que no se le pagaron las imposiciones, por ejemplo.

EL SEÑOR ALCALDE: No sé si usted sabe Concejal que los contratos a honorarios no llevan imposiciones.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: No correspondiendo, pero el Tribunal exige y señala y para llegar al acuerdo, porque esto tiene que ver con recursos económicos, no se perdió, pero igualmente implica recursos municipales.

EL SEÑOR ALCALDE: Disculpe que le tenga que corregir nuevamente, primero, los contratos a honorarios, por si no lo sabe o no está informado, no tienen cotizaciones previsionales; hoy sí, pero es responsabilidad del propio cotizante.

Segundo, acá no hemos perdido ningún juicio, sino que en la demanda para reconocimiento de subordinación y, por lo tanto, de un tipo de contrato distinto que no es real, hay un cambio en la jurisprudencia de la Corte Suprema, que obliga a reconocer eso como parte de la deuda y el Municipio tiene todo el derecho también a entrar en una negociación para un avenimiento, con un monto intermedio a lo que se cobra, pero aquí nosotros estamos haciendo un acuerdo para pagar un monto neto que no implica reconocer no pago de cotizaciones, porque efectivamente nunca hemos tenido que pagar cotizaciones por contratos a honorarios, en ningún país del mundo. Nosotros no podríamos haber pagado, porque habríamos incurrido en varios actos ilegales, por ejemplo fraude al Fisco si le hubiéramos pagado cotizaciones previsionales a un contrato a honorario, eso es absolutamente ilegal, solo para que ustedes lo vayan conociendo, por supuesto los que tienen experticie en esta materia no requieren de esta explicación.

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Avenimiento con Doña Carolina Andrea Opazo Concha, extrabajadora a honorarios del Cesfam Patricio Hevia, en Causa Rol: O-1460-2021, del 2° Juzgado de Letras de Trabajo de Santiago?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; y los señores Concejales Cristian Yury Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 118

“Aprobar avenir en la Causa Laboral Rit O-1460-2021, Ruc 21-4-0324446-2, caratulada “Carolina Andrea Opazo Concha con Ilustre Municipalidad de Recoleta”, que se tramita en el Segundo

Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago; en el cual el Municipio pagara a la demandante, la suma única y total de \$3.930.936.- pagaderos en dos cuotas mensuales mediante cheques nominativos a nombre del apoderado de la demandante, don Mauricio Esteban Ortega Berrios, C.I. N° 16.662.387-1, según el siguiente detalle:

El primero de ellos con fecha 20 de agosto de 2021, cheque por la suma de \$1.965.468.-

El segundo de ellos con fecha 20 septiembre de 2021 cheque por la suma de \$1.965.468.-

Cada uno de los cheques serán depositados en la cuenta bancaria del apoderado de la demandante, don Mauricio Esteban Ortega Berrios, C.I N° 16.662.387-1, Cuenta Corriente del Banco Santander N° 71153193, a más tardar el día hábil siguiente a las fechas de pago señaladas. Y se dará cuenta al Tribunal de la efectividad de dichos depósitos, mediante escrito judicial que da cuenta del pago realizado acompañando la respectiva boleta de depósito bancario.

El gasto que irroque este avenimiento se imputara al presupuesto vigente 2021 del Departamento Salud”.

5.- APROBAR RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOL RESTAURANT DIURNO-NOCTURNO AL CONTRIBUYENTE DON TAE DONG OM ROL 4-511367 UBICADO EN ANTONIA LOPEZ DE BELLO N°244, POR CUMPLIMIENTO ART. 4° LEY 19.925

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorándum N° 269, de la Encargada del Departamento de Patentes Comerciales, doña Kemeny Meneses Mateluna, y el Memorándum N°101, de 23 julio 2021, del Director (S) Atención al Contribuyente, don Gonzalo Lizama Cofre, nos corresponde tratar el punto Aprobar Renovación de Patente de Alcohol Restaurant Diurno-Nocturno al Contribuyente Don Tae Dong Om Rol 4-511367 ubicado en Antonia López de Bello N°244, por cumplimiento Art. 4° Ley 19.925

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: La decisión de no renovar por parte de la Municipalidad ocurrió el día 21 de enero del 2021, bajo el acuerdo 11 del Concejo Municipal, debido a la no presentación de la documentación requerida en los tiempos señalados.

Aquí el contribuyente, con fecha 31 de mayo, explica que durante el proceso de pedir el certificado de antecedentes y la declaración jurada que debe presentar, de acuerdo al Artículo 4to, no le fue posible en atención a que el contribuyente tenía vencida su cedula de identidad, más adelante Jurídico dice que legalmente se había extendido el plazo de validez de la cedula de identidad hasta diciembre del 2021. Por todo lo anterior, cumpliría el requisito y propone el señor Alcalde que si se le renueve la Patente de Alcohol.

EL SEÑOR ALCALDE: No habiendo consultas ni opiniones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Renovación de Patente de Alcohol Restaurant Diurno-Nocturno al Contribuyente Don Tae Dong Om Rol 4-511367 ubicado en Antonia López de Bello N°244, por cumplimiento del Art. 4° Ley 19.925.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; y los señores Concejales Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, y el señor Alcalde, Daniel Jadue, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 119

“Aprobar la renovación de Patente Alcohol, Restaurant Diurno y Nocturno clasificada en la Letra C) Rol N°4-511367, del Contribuyente Tae Dong Om, Rut 14.551.281-6, con domicilio en Antonia López de Bello N° 244, en consideración a que presentó la documentación Art 4° Ley 19.925, sobre Expendio de Bebidas Alcohólicas.

Déjase constancia que la no renovación de la patente fue aprobada por Acuerdo N° 11, de 21 enero 2021, por no tener la documentación aportada, establecida en el Art 4° de la Ley 19.925”.

La grabación de la Sesión sufre severas interferencias lo que no permite escuchar con claridad las intervenciones realizadas a partir del punto número 6 de tabla de “Incidentes”.

La reconstitución de este punto se realiza teniendo a la vista los siguientes elementos:

- **La grabación**
- **Los apuntes tomados de la Sesión.**
- **La publicación realizada en el diario la Tercera de fecha 25 de julio de 2021, mencionado en la Sesión por el Concejal Sr. José Salas, relacionados con fondos rendidos por el Departamento de Educación Municipal a la Superintendencia de Educación.**

Déjese establecido por tanto, que el Acta en relación a este punto podría adolecer de omisiones o de no reflejar con fidelidad las intervenciones que se habrían hecho en la Sesión en este punto.

6.- INCIDENTES

6.1. Planteamientos de la señora Concejal Flores:

- **Sobre facilitación de colegios para consulta ciudadana.**

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Quiero darle las gracias por su buena disposición y deferencia en facilitarme los colegios para poder realizar la consulta ciudadana este 21 de agosto, a nombre de mi partido Democracia Cristiana y en lo personal yo como Concejala de ese partido. Muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE: La estructura municipal siempre estará disponible para el fortalecimiento de la democracia.

6.2. Planteamientos del señor Concejal Salas:

- **Cotización previsional de los trabajadores.**
- **Denuncias de la Superintendencia de Educación.**

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Quisiera que abordaremos el tema que vimos anteriormente respecto de que había trabajadores que no estaban con las cotizaciones de la AFP al día. Hoy, sí lo están; pero, anteriormente, no.

EL SEÑOR ALCALDE: Le pediría Concejal que nos entregara la información oficial donde diga que no hemos estado al día. ¿Tiene la información, los certificados, donde ello conste oficialmente?

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: No lo porto en este momento, pero está registrado.

EL SEÑOR ALCALDE: Estimado Concejal, con lo que usted está afirmando, está faltando a la verdad.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Tengo el documento.

EL SEÑOR ALCALDE: Le pido que lo traiga para el próximo Concejo, por favor.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: ¡Cómo no!

El otro punto que tengo se refiere a un reportaje del diario La Tercera, que señala una serie de irregularidades detectadas por la Superintendencia de Educación, en materia de subvenciones, dando lectura al texto del diario:

“...En lo que se refiere a Recoleta la Superintendencia detectó que los montos no acreditados eran mucho mayores a los que informaba la Municipalidad. Por ejemplo, en la rendición de 2014 declaró que había \$57 millones sin justificar, pero luego se evidenció que eran \$1.129 millones. En los dos años siguientes, la historia se repitió, por lo que se multó al Municipio por entregar información inexacta. En 2016 faltaban \$2 739 millones de la subvención PIE, y de la SEP fueron declarados \$3.146 millones, pero solo pudieron ser acreditados \$495 millones. Es decir, entre el 2014 y 2017 ha habido una diferencia creciente entre los saldos que deberían estar en la cuenta corriente de la SEP de la Municipalidad de Recoleta y los que realmente tiene, lo que a juicio del organismo podría reflejar un desvío de recursos para otros fines, por lo que los antecedentes fueron entregados al Fiscal Nacional, Jorge Abbott, el 19 de noviembre del 2020. La Superintendencia de Educación añade que en el caso de

Recoleta, se ha entregado “información no ajustada a la realidad en reiteradas oportunidades, tanto en el proceso de Rendición de Cuentas, como el de Acreditación de Saldos, dejando de rendir más de \$4.236 millones en el proceso de Rendición de Cuentas de recursos del año 2019”.

EL SEÑOR ALCALDE: Señor Concejal, puede dar la fecha del Artículo del diario La Tercera.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: El día 25 de julio, yo pensaba presentarlo al Concejo siguiente, pero no hubo Concejo, por eso lo presento ahora.

Como señala, lo escrito se lo quiero entregar como a usted le gusta exigir que se entregue el documento escrito, por eso se lo quería hacer llegar de manera escrita.

EL SEÑOR ALCALDE: No es necesario, a pesar que no leo el diario La Tercera, pero tengo la información.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Como usted exige que se le entregue documento escrito, por eso quería hacerle llegar de manera escrita. Debió aceptarlo entonces.

EL SEÑOR ALCALDE: Solo le informo, para que usted no haga juicios de valor, que lo señalado no tiene relación con la realidad.

No es un gusto del Alcalde que ustedes me entreguen los documentos; las peticiones por escrito, lo establece la ley.

Yo lo invito a informarse sobre la ley que pesa sobre lo que detenta su cargo.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Entonces, debió haberlo aceptado.

6.3. Información entregada por el señor Alcalde sobre el tema Superintendencia de Educación y estado del litigio.

EL SEÑOR ALCALDE: No, usted lo puede hacer llegar, hágalo llegar por el conducto oficial.

Lo segundo, le informo que esto se está discutiendo en sede judicial. Nosotros tenemos absolutamente todo rendido y acreditado. La Superintendencia de Educación, con un móvil político, ha hecho denuncias que nunca ha logrado acreditar.

La Contraloría le dio orden de abrir una plataforma para que nosotros pudiéramos acreditar, y que la Superintendencia con una clara arbitrariedad, se la abrió a San Bernardo y no se la abrió a Recoleta, se les abrió a todas las comunas de Derecha, pero no se le abrió a la comuna de Recoleta, nos han impedido y hoy día la Superintendencia le tiene que responder a la justicia, a la Fiscalía por qué no cumplió con el dictamen de Contraloría que nos conminaba a ambos a ponernos de acuerdo para poder rendir, nosotros lo hemos solicitado en reiteradas oportunidades, pero quiero darles toda la tranquilidad y usted está en todo su derecho de llevar esto a todas las instancias que estime conveniente, porque no tenemos nada que ocultar, está todo acreditado y rendido, es más, como nunca nos quisieron abrir la plataforma, por un interés político, entregamos todas acreditaciones y rendiciones en físico. Ahora, si ellos no quieren la rendición, es un problema de ellos, no nuestro, pero está todo rendido. Les puedo dar fe a usted y a toda la comunidad, de hecho tenemos un recurso de protección por la arbitrariedad de la Superintendencia, que no ha acogido a trámite. Lo vamos a discutir seguramente, en un par de semanas más, en sede judicial. No nos hemos prestado para montajes como los del diario La Tercera ni a operaciones políticas, que por lo demás que no es primera vez que nos denuncian y nunca han logrado demostrar algo.

Tengo una experiencia bastante notable, además nos ha servido mucho, porque nos ha ido obligando a afinar estos procedimientos y hacerlos transparentes. Hoy somos, por ejemplo, la única institución en Chile que tiene un sistema certificado internacional antisoborno y anticorrupción, cosa que no tiene ninguna otra Municipalidad en el país. Por lo tanto, le puedo dar la tranquilidad, aunque usted tiene todas atribuciones para hacer las acciones que usted estime conveniente, pero el Municipio no tiene nada que ocultar, está todo acreditado.

6.4. Planteamientos de la señora Concejala Cuevas:

- **Discusión sobre denuncias de Superintendencia de Educación.**
- **Denuncia del Alcalde sobre agresión sexual contra infancia.**
- **Felicitación por desarrollo de “Mil Guitarras para Víctor Jara”.**
- **Planificación por vida nocturna de Bellavista.**

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Respecto al tema que estamos discutiendo, quiero contarles también a los colegas que se incorporan al Concejo que efectivamente este tema lo hemos abordado de manera vasta. Están los

espacios para discutirlo y creo que la disposición del DAEM del Recoleta siempre ha sido muy acorde, ha estado muy diligente a responder nuestras solicitudes, está el señor Director del DAEM, nos hemos sentado a trabajar, analizar los aspectos vinculados a la Dirección, creo que nosotros tenemos que ir más allá y constatar una realidad nacional respecto de las dificultades que existen con el Sistema de Subvenciones. El Sistema de Subvenciones no da más, y en pandemia en definitiva fue la gota que rebalsó el vaso a propósito de los procesos de rendición, que además tienen que pasar por distintas Instituciones que burocratizan el proceso de rendición, desde la Superintendencia, el rol de Contraloría, el rol evidentemente del mismo Ministerio. En ese ámbito podría compartir acá con ustedes también una auditoría externa que el Municipio, de manera voluntaria, pidió. No fue una decisión de Concejo, sé que también es parte de lo que nosotros podemos desarrollar, pero esta auditoría, que es de agosto del año pasado, precisamente constata que parte de los procesos de rendición del DAEM, y hace una revisión completa del Departamento de Educación Municipal. Podría hacérselas llegar también, como antecedente, para que ustedes puedan tener aquellos insumos. He preguntado insistentemente también, el año pasado, al señor Director del DAEM porque a su vez también aquí hay que hacer notar que los aporte han llegado bastante tarde por parte del Ministerio . Entonces, podría ser interesante compartírselos para que ustedes tengan también más antecedentes.

Por otro lado, valoro la acción judicial que el Municipio quiere levantar a propósito del ataque sufrido en una actividad con niños, niñas y niños constituyentes, donde se vivió un ataque de agresión sexual, creo que no tenemos que dar ni un milímetro de espacio a aquellos sujetos que intenten vulnerar la integridad de los niños y niñas. Me parece brutal lo que pasó, señor Alcalde, creo que la acción rápida del Municipio ayuda a visibilizar este tipo de cosas que antes estaban muy naturalizadas.

Tercero, quiero felicitar al señor Alcalde, la Corporación Cultural, porque pudimos participar en lo que fue la inauguración del proceso del festival "Mil Guitarras por Víctor Jara". Creo que un espacio cultural que tiene ya una novena versión es la consolidación de un proceso, por lo tanto, quería felicitar aquello.

Por último quiero solicitar por parte de la administración, la posibilidad de adelantarnos a un proceso que va a ocurrir este jueves y viernes, que tiene que ver con el fuerte impacto de la vida nocturna en Bellavista, a propósito de lo que llamo quizás sociológicamente euforia que estamos viviendo como sociedad a propósito de querer salir y eso ha provocado realmente una situación más anómala, que es distinto a lo que pasaba naturalmente en el barrio, hay preocupación por parte de la comunidad, hay coordinación con el Municipio, pero creo que sería importante que este jueves y viernes se desarrolle una acción premeditada, donde esperamos la colaboración de Carabineros, pero es lo que guarda relación con la fiscalización de estacionamientos en veredas, que ya ha sido un poco caótico, junto con el mismo

funcionamiento de los espacios nocturnos. Insisto, ya hay coordinación y agradezca la disposición del Municipio, pero sería importante hacer una acción a propósito de esta euforia social que es bien particular.

6.5. Planteamientos de la señora Concejala Garrido:

- **Agradecimientos por elección para Consejo de Seguridad.**
- **Reconocimiento de labor ambiental destacada.**

LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO: Agradezco la confianza de la propuesta para ser parte del Consejo de Seguridad Comunal. Vamos a trabajar con el Concejal Fares la vinculación con nuestros vecinos, también aportando desde el Concejo Municipal con todos los integrantes. Agradezco a todo el Concejo por el apoyo y esperamos seguir aportando y mejorando las actividades.

Destaco el trabajo energético realizado por varios años en el cuidado del ambiente para nuestra comuna en estos años. Recientemente obtuvo la distinción de Certificación Ambiental Municipal de Excelencia Sobresaliente, incluyendo el trabajo de educación ambiental. Quería destacar, en este ámbito, el ejemplo que está dando la Municipalidad.

6.6. Planteamientos del señor Concejal Cruz:

- **Informe sobre sumario por incendio de hornos crematorios.**

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: Respecto a un suceso que ocurrió un tiempo atrás en el Concejo Municipal del periodo anterior, un Concejal solicitó los antecedentes sobre un incendio ocurrido en los hornos crematorios del Cementerio. A partir de eso se solicitó una investigación sumaria. Sin embargo, me han indicado que algunos funcionarios que estaban ese día, en particular el funcionario Leonardo Cornejo, no han sido citados a declarar.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Quién le informa?

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: El ex Concejal Mauricio Smok. En virtud de eso, solicito que se incorpore a esta persona y todos los funcionarios que estaban ese día y a esa hora a que declaren para que no haya duda de la veracidad de lo ocurrido.

6.7. Puntualización del señor Alcalde sobre sumario:

EL SEÑOR ALCALDE: Informo que el sumario no está cerrado. Mientras no esté cerrado, uno no mandata al fiscal. Nosotros somos prescindentes de todos los fiscales, ellos tienen su tiempo para investigar, por lo tanto, mientras no termine el sumario y no declaren todos los que tendrían que llamarse a declarar, no tenemos antecedentes. No creo que el ex Concejal Smok esté al tanto de esto, salvo que tenga informantes que no sean oficiales, por lo tanto, le pediría que la información cuando se entregue sea lo más oficial posible para poder hacernos cargo de ello. En todo caso, voy a hacer la consulta correspondiente para conocer el estado específico del sumario.

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: El ánimo sólo es conocer lo ocurrido.

EL SEÑOR ALCALDE: El ánimo del ex Concejal Smok nunca fue positivo ni constructivo, nunca aportó absolutamente nada, como es el informante, le comento que incluso se ha presentado en juicios con testigo para mentir, lo que creo que eso es bastante delicado. Cuando uno pierde un juicio por injurias y calumnias y los testigos bajan a defender a quien injurió usted comprenderá que eso es muy complejo. En un caso ni siquiera presentó testimonio y fue condenado el que iba a defender, no se caracteriza por actuar con toda la verdad, por lo tanto, le aconsejaría, solo para cuidarle su integridad, que escogiera mejor a sus fuentes.

En todo caso, me voy a preocupar de pedir un informe y se lo haré llegar.

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: De todas maneras esto es importantes.

EL SEÑOR ALCALDE: Le pediría Concejal que usted hiciera la misma pregunta por escrito, por favor.

6.8. Planteamientos de la señora Concejala Flores:

- Consulta sobre comodato de Unidad Vecinal N° 4.

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Quisiera hacer una consulta respecto a la solicitud del comodato de la Unidad Vecinal N° 4. Vamos a cumplir un mes desde que llegó el memorándum, me gustaría saber cuándo lo van a colocar para poder votar, porque ellos no han podido postular a los concursos regionales por no tener el comodato vigente.

EL SEÑOR ALCALDE: No lo tengo en memoria, en el próximo Concejo le entrego un informe.

6.9. Planteamientos del señor Concejal Jadue:

- Agradecimientos por elección en Consejo de Seguridad.

- Situación del Barrio Bellavista.

EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE: Saludo al Concejo.

Agradezco también que hayan aprobado la moción de integrar este Consejo de Seguridad, que es un trabajo que he desarrollado como Director de Desarrollo Comunitario durante muchos años, fui Secretario Ejecutivo del Consejo, por lo tanto tengo especial interés en seguir esta iniciativa, en la que se desarrollan especialmente algunos temas, como los que hablaba el señor Alcalde en su informe, que tienen que ver con la intervención de algunos espacios físicos.

Me sumo también a las palabras a la Concejala Natalia Cuevas respecto del Barrio Bellavista y ahí en especial quiero poner un punto: le pedí información a la Administración respecto de Dardignac 124, que es una empresa de aseo que pertenece a Providencia o que presta servicios a Providencia y que ha caído en varias malas prácticas respecto de dejar los camiones cargados de basura, hacerlos funcionar en horarios que molestan a los vecinos, incluso generando para los vecinos una situación compleja desde el punto de vista sanitario y afectando la calidad de vida del edificio que está inmediatamente al lado. Entiendo que la Municipalidad desarrolló un conjunto de fiscalizaciones y estas ya estarían dando los resultados en tomar medidas un poco más atingentes a la gravedad de la situación.

Pero, si ya existen los antecedentes, señor Alcalde, seria bueno que se procediera a la clausura a la brevedad.

EL SEÑOR ALCALDE: Está cursada la clausura.

EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE: Esto para que los vecinos de Bellavista también sepan que ha sido un tema bien complejo para ellos.

EL SEÑOR ALCALDE: Lo vamos a informar públicamente, que esto ya se cursó, no lo habíamos informado, vamos a corregir esto.

6.10. Planteamientos del señor Alcalde:

- **Presentada la querrela por agresión de niños/as.**
- **Precisión sobre intervenciones en sesión de Concejo.**
- **Saludo a Concejales elegidos para el Consejo de Seguridad.**

EL SEÑOR ALCALDE: Quiero hacer algunas observaciones respecto de lo que hizo mención la Concejala Cuevas, que está presentada la querrela. Esperamos que esto llegue a puerto y efectivamente se cursen y se persiga a los responsables. Ha habido una serie de ataques a diversas instituciones, creo que esto se está tornando una muy mala práctica de algunos sectores políticos.

Respecto a la posibilidad de que el Concejo se convierta en un espacio de dialogo, quiero recordar que los Concejos son acotados en tiempo. Habitualmente cada uno de nosotros habla una sola vez, por no más de 3 minutos, y yo solo contesto cuando se nos imputa algo como Jefe del Servicio. Los espacios para el diálogo, para recabar la información y discutir son las comisiones, espero que ya estén funcionando y efectivamente les dé prosperidad en el trabajo.

Saludo a los dos Concejales Fares y la Concejala Karen Garrido por su incorporación al Consejo Comunal de Seguridad Pública, que será un aprendizaje y además un aporte por parte de ustedes también por la trayectoria que ustedes tienen tanto en el trabajo Municipal como el trabajo territorial por la comunidad.

En nombre de nuestro país y nuestra comuna, y no habiendo más temas que tratar, damos por finalizada la sesión, a las 10:27 horas.

Muchas gracias.



Luisa Espinoza
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



Daniel Jadue
DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE